

CONVOCATORIA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN – ADJUDICACION VIRTUAL

Resolución Viceministerial N°023-2019-MINEDU

En atención a la necesidad de ampliar la difusión de la convocatoria para la adjudicación virtual de auxiliares de educación, se hace de conocimiento a los señores y señoras postulantes que se encuentran en el cuadro de méritos de EBR Inicial y EBE que se llevará a cabo el proceso de adjudicación virtual a través de los medios de comunicación con que cuenta la institución.

Para su participación virtual deberán remitir al correo electrónico contratoauxiliares@ugel02.gob.pe el formato de autorización de notificación electrónica debidamente llenado y la imagen escaneada o foto (anverso y reverso) de su título o constancia de estudios superiores para las verificaciones correspondientes. (Ver cronograma modificado)

Informe sobre plazas y cronograma modificado en el link <http://www.ugel02.gob.pe/convocatoriasauxe>

Lima, 01 de julio del 2020

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Yo, _____ identificado(a) con DNI N° _____, domicilio actual en _____,

En este contexto de estado de emergencia sanitaria y de aislamiento social obligatorio, doy a conocer y autorizo al Área de Recursos Humanos de la UGEL 02 a ser notificado electrónicamente los resultados del proceso de adjudicación virtual a través de las siguientes vías de comunicación:

Correo electrónico principal: _____

Correo electrónico alternativo: _____

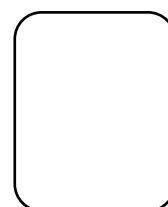
Cuenta de Facebook: _____

Teléfono de contacto: _____

Firmo la presente declaración jurada de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falda la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad dea losdías del mes de Del 2020.

Firma



Huella digital
Índice derecho

Una firma manuscrita en azul que apunta hacia la línea de la firma.

